

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:45 horas del día 21 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación integrante del sobre electrónico 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024/46636

Denominación: EJECUCIÓN DE OBRAS DE SELLADO DEL VERTEDERO DE INERTES EN T.M. BERJA (ALMERÍA).

Presupuesto (IVA excluido): 1.822.102,74 €

Presidente: D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Ismael Segura Torres, Titulado Superior de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular

Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido se comprueba las entidades que han presentado oferta en plazo y forma, siendo estas las siguientes:

- **RIALSA OBRAS, SL**
- **TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL.**
- **GUAMAR, SA.**
- **CONSTRUCCIONES NILA, SA.**
- **UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA – TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, SLU.**
- **UTE ASFALTOS JAÉN, SLU – MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, SL.**
- **UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, SA- CONSTRUCCIONES GLESA, SA.**
- **UTE GRULOP 21 SL – EXCAVACIONES GEMOTIR, SL.**
- **UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL – HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, SL.**
- **UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, SA – VILOR INFRAESTRUCTURAS, SL.**
- **UTE LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, SL – HERMACASTI, SL**
- **UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, SA – CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, SA.**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	22/11/2024	
VERIFICACIÓN	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ	PÁG. 1/2	

A continuación se procede por parte del Presidente de la mesa con el acto de apertura del sobre electrónico n.º 1, referente la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, para la calificación de los documentos requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).

Del análisis realizado se desprende que la documentación presentada por algunas entidades contienen errores u omisiones, en los siguientes términos:

- **GUAMAR, SA.**

Han de presentar el Anexo II-B correcto, no la documentación que han aportado en su lugar.

- **UTE GRULOP 21 SL – EXCAVACIONES GEMOTIR, SL.**

Han de presentar ambas entidades el Anexo II-B correcto, no la documentación que han aportado en su lugar.

Por tanto, la Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las entidades citadas anteriormente, para que subsanen el defecto advertido, un plazo de **tres días naturales** desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no se realizase la subsanación. La documentación subsanada deberá ser presentada a través de la plataforma SiREC-Portal de licitación electrónica.

En cuanto al resto de las entidades no afectadas por alguna subsanación, quedan admitidas al procedimiento de contratación. Estas son:

- **RIALSA OBRAS, SL**
- **TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL.**
- **CONSTRUCCIONES NILA, SA.**
- **UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA – TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, SLU.**
- **UTE ASFALTOS JAÉN, SLU – MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, SL.**
- **UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, SA- CONSTRUCCIONES GLESA, SA.**
- **UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL – HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, SL.**
- **UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, SA – VILOR INFRAESTRUCTURAS, SL.**
- **UTE LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, SL – HERMACASTI, SL**
- **UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, SA – CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, SA.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	22/11/2024	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUB75MS8PE7QMPNJBGJSPLYSZ	PÁG. 2/2	